

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2024

En Lehendakaritza (C/ Navarra, 2, en Vitoria-Gasteiz) y siendo las 16:30 horas del 10 de octubre de 2024, comienza la sesión de su Consejo Rector, con la asistencia de las siguientes personas:

- D. Imanol Pradales Gil, Lehendakari, Presidente de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad (en adelante eLankidetza) y de su Consejo Rector.
- D. Ander Caballero Barturen, Secretario General de Unión Europea y Acción Exterior, Vicepresidente de eLankidetza. Asiste con voz, pero sin voto.
- Vocal: D. Asier Aranbarri, Director de Innovación Social
- Vocal: D.^a Lore Bilbao Artetxe, Viceconsejera de Administración y Financiación Sanitarias.
- Vocal: D. Jose Enrique Corchón Álvarez, Viceconsejero de Finanzas y Presupuestos.
- Vocal: D. Raúl Pérez Iracheta, Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria.
- Vocal: D. Josu Urrutia Beristain, en representación del Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad, por la Coordinadora de ONGD de Euskadi.
- Vocal: D.^a Nerea Uriarte Goitia, en representación del Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad, por la Coordinadora ONGD Euskadi.
- Vocal: D.^a Elsa Fuente Do-Rosario, en representación del Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad, de la parte de otros agentes sociales no pertenecientes a la Coordinadora de ONGD.
- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de eLankidetza.

Asisten, asimismo, por invitación y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, D.^a Noemí de la Fuente Pereda, responsable del servicio de coordinación estratégica de eLankidetza y D.^a Alazne Camiña Izkara, responsable del servicio de coordinación técnica de eLankidetza.

Introducción

Toma la palabra el Lehendakari para dar la bienvenida a las personas asistentes y presentar a eLankidetza dentro de la Secretaría General de Acción Exterior, y los objetivos para la decimotercera legislatura.

A continuación se da inicio a la sesión cuyo orden del día es el siguiente:

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de mayo de 2024*
2. *Aprobación de la propuesta de anteproyecto de presupuestos de Cooperación y Solidaridad 2025*
3. *Aprobación de la propuesta de concesión de ayudas a proyectos 2024*
4. *Aprobación de la Memoria 2023 de eLankidetza*
5. *Aprobación de propuestas de convenios y subvenciones directas 2024*
6. *Información de concesión de las ayudas de acción humanitaria 2024*
7. *Información de concesión de las ayudas a programas de cooperación para el desarrollo 2024*
8. *Información sobre la resolución de concesión de la convocatoria de las ayudas a entidades de cooperación para promover procesos de cambio organizacional pro equidad de género 2024.*
9. *Información sobre la aplicación del 0,5% adicional de la subida salarial del 2023 y del 2% adicional de la subida salarial del 2024*
10. *Información sobre proceso de planificación plurianual*
11. *Ruegos y Preguntas*

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Al no realizarse ninguna observación por parte de las personas asistentes, se aprueba el acta de la sesión de 29 de mayo de 2024, con los votos a favor de todas las personas asistentes.

2. Aprobación de la propuesta de anteproyecto de presupuestos de Cooperación y Solidaridad 2025

El Presidente pasa la palabra a Paul Ortega para que presente la propuesta de anteproyecto de presupuestos de Cooperación y Solidaridad 2025.

Tras la exposición, toma la palabra Nerea Uriarte para manifestar la sorpresa desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi ante la propuesta de presupuestos, tras el trabajo común realizado en los últimos tres años con la elaboración de la Ley 3/2024 de Cooperación y Solidaridad.

A continuación, Josu Urrutia informa del voto en contra desde la Coordinadora y explica su desconcierto y desacuerdo con los presupuestos presentados, no acordes con el compromiso financiero establecido por la mencionada ley.

En la misma línea, Elsa Fuente explica que esperaban un incremento anual, como mínimo proporcional al incremento general del presupuesto, y coincide en el voto negativo.

Toma la palabra el Lehendakari y explica que, por el procedimiento administrativo, hay que aprobar un anteproyecto de presupuestos de cooperación, pero indica que está pendiente debido a varios asuntos importantes. Por un lado, la celebración del Consejo Vasco de Finanzas y por otro, que desde Madrid se establezca la regla de gasto y senda de déficit. Añade que no se trata sólo del presupuesto de eLankidetza, sino del conjunto de partidas destinadas a cooperación y solidaridad que hay en el Gobierno.

A continuación participa José Enrique Corchón, confirmando que el presupuesto no está cerrado y solicitando prudencia.

Finalmente se procede a la votación de la propuesta del anteproyecto de presupuestos, que con tres votos en contra de Josu Urrutia, Nerea Uriarte y Elsa Fuente y el resto a favor, queda aprobada.

3. Aprobación de la propuesta de concesión de ayudas a proyectos 2024.

Alazne Camiña hace un resumen de las subvenciones concedidas, denegadas, las propuestas excluidas y desistimientos.

Tras ello y al no surgir preguntas, se procede a la votación de la propuesta, que con tres abstenciones de Josu Urrutia, Nerea Uriarte y Elsa Fuente, por conflicto de intereses, y el resto de los votos a favor, queda aprobada por mayoría.

4. Aprobación de la Memoria 2023 de eLankidetza

El Lehendakari cede la palabra a Paul Ortega quien da detalles de los puntos más importantes de la Memoria 2023.

Josu Urrutia, a continuación, agradece la labor de eLankidetza en la sistematización de datos y destaca la representación gráfica del trabajo conjunto.

De igual forma, Elsa Fuente ensalza la labor realizada y tralada su deseo de que esta información llegue toda la sociedad, para que se reconozca el trabajo que se realiza con dinero público y se apueste por ello.

Finalmente, Josu Urrutia invita a los miembros del Consejo a viajar a terreno para conocer directamente el resultado del trabajo que se desarrolla a través de estos proyectos, para que se conozca su alcance.

Presentada a votación, la Memoria 2023 queda aprobada por unanimidad.

5. Aprobación de propuestas de convenios y subvenciones directas 2024

El Lehendakari explica que se trata de una subvención directa a la Asociación de Entidades locales vascas cooperantes -EUSKAL FONDOA- para contribuir a la financiación del plan anual 2024-2025 de AKUAL, el programa interinstitucional de cooperación en materia de agua y saneamiento Centroamérica-Euskadi y cede la pasabro a Paul Ortega para que de más detalles.

Tras la explicación, se procede a su votación y queda aprobada por unanimidad

6. Información de concesión de las ayudas de acción humanitaria 2024

Alazne Camiña explica que la presentación de este punto es a título informativo, aunque esta ayuda ya está publicada en el BOPV, se da información de ella en el Consejo Rector.

A continuación detalla las dos líneas de ayuda de acción humanitaria y al respecto, confirma que se podrá financiar una última iniciativa.

7. Información de concesión de las ayudas a programas de cooperación para el desarrollo 2024

Alazne Camiña comienza explicando que también se trata de una concesión ya publicada en el BOPV y pasa a su descripción, destacando que esta línea de subvención es más ambiciosa que la convocatoria de proyectos, ya que busca responder de manera global a las problemáticas globales que nos afectan tanto en Norte como en el Sur, con enfoque local global como seña de identidad.

8. Información sobre la resolución de concesión de la convocatoria de las ayudas a entidades de cooperación para promover procesos de cambio organizacional pro equidad de género 2024.

El Lehendakari cede de nuevo la palabra a Alazne Camiña, quien explica el objetivo de la convocatoria y sus cuatro líneas subvencionales diferentes. Deja constancia de que, por tercer año consecutivo, no se ha presentado ninguna entidad a la línea de elaboración del Plan de Acción Estratégico, ni a la evaluación de la implementación del Plan de Acción, pero que tras hablarlo con las entidades se debe a la cuantía máxima financiable, que se prevé modificar cuando se proceda a la adaptación de los decretos subvencionales a la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, General de Subvenciones.

9. Información sobre la aplicación del 0,5% adicional de la subida salarial del 2023 y del 2% adicional de la subida salarial del 2024

El Lehendakari da la palabra a Paul Ortega, quien informa que se trata de subidas de salario aplicadas por normativa siguiendo las líneas de Gobierno.

10. Información sobre proceso de planificación plurianual

Noemí de la Fuente explica que la Ley 3/2024, de 15 de febrero, de Cooperación y Solidaridad prevé una planificación plurianual de conjunto de Gobierno, a la que han de contribuir las planificaciones estratégicas y sectoriales de los distintos departamentos, organismos y entes, desde la perspectiva de la coherencia de políticas para el desarrollo. Y presenta el proceso de planificación específico de eLankidetza que se prevé en ese marco, de acuerdo a la documentación enviada a las personas miembro del Consejo.

No habiendo observaciones ni comentarios, el Lehendakari propone continuar con el siguiente punto del orden del día.

11. Ruegos y Preguntas

Paul Ortega informa de que antes de final de año habrá otro Consejo Rector.

A continuación, Josu Urrutia agradece al Lehendakari la vuelta de eLankidetza a Lehendakaritza, y recuerda el consenso parlamentario entorno a la nueva Ley 3/2024. Propone aprovechar esa coyuntura para dar un impulso a la política solidaria que identifica al pueblo vasco.

Por otro lado, indica que el estancamiento en el presupuesto de 2025 supondrá problemas entre las entidades sociales y anima a que continúen los consensos y la relación de cercanía.

En respuesta, el Lehendakari coincide en la necesidad de desarrollar la nueva ley y una inversión mayor, por ello pide confianza y tiempo para analizar la situación y estudiar iniciativas de otros ámbitos de Gobierno.

Por último, presenta a Ander Caballero, Secretario de Acción Exterior, de cuyo departamento depende eLankidetza.

Sin otras cuestiones planteadas, el Lehendakari, agradece la asistencia y da por finalizada la sesión a las 18:01 horas.

En cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta será aprobada en la próxima sesión del Consejo Rector de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad.

V.ºB.º D. Imanol Pradales Gil
El Lehendakari

Paul Ortega Etcheverry
Secretario del Consejo Rector
Director de eLankidetza